

Descripción del cargo: Miembro del Consejo Asesor Comunitario del Plan Maestro Forestal Urbano de Springfield

Puesto: Miembro del Consejo Asesor Comunitario

Plazas disponibles: 8 - 10

Periodo: septiembre de 2026 – agosto de 2027

Remuneración: 500 \$ en concepto de estipendio

¿Le interesa? Rellene [la solicitud](#) antes del 14 de agosto de 2026.

¿Tiene alguna duda? Póngase en contacto con Arthur Sánchez, administrador del proyecto, en asanchez2@springfieldcityhall.com o en el (413) 482-0593



Presente su solicitud o realice el escaneo del código QR que aparece

Acerca del proyecto

La División Forestal de la ciudad de Springfield (SFD) está elaborando un Plan Maestro Forestal Urbano (UFMP). Este plan ayudará a la SFD a determinar dónde plantar más árboles y a establecer un marco a largo plazo para la gestión del bosque urbano de Springfield durante los próximos 20 años. La SFD espera que, al colaborar con numerosos miembros de la comunidad a lo largo de la elaboración de este plan, pueda hacerse una idea más clara de cómo responder a las necesidades de la comunidad, al tiempo que se realiza una educación educativa sobre los numerosos beneficios que conlleva plantar y mantener árboles sanos en los espacios públicos.

¿Qué es la Junta Consultiva Comunitaria?

La Junta Consultiva Comunitaria (CAB) estará compuesta por entre 8 y 10 miembros de la comunidad, además del personal de la División Forestal de Springfield y un pequeño equipo de consultores especializados en participación comunitaria. A lo largo de 12 reuniones mensuales presenciales, la CAB elaborará:

- Una visión compartida sobre la mejor manera de involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de planificación del Plan Maestro Forestal Urbano (UFMP)
- Principios y metas para el Plan Maestro Forestal Urbano basados en:
 - Lo que el CAB recaba de la comunidad en general a través de actividades de participación desarrolladas de forma colaborativa
 - Las metas medioambientales de la ciudad de Springfield
 - Los conocimientos profesionales y científicos sobre las mejores formas de cultivar y cuidar los árboles en zonas urbanas.

¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de un miembro de la Junta Consultiva Comunitaria?

No se espera que los miembros de la Junta Consultiva Comunitaria (CAB) aporten conocimientos o experiencia sobre las metas medioambientales del Ayuntamiento o las

mejores prácticas para la gestión de los árboles urbanos. Más bien, un buen miembro de la CAB será alguien que:

- Se preocupe por el entorno y valore los árboles como parte de un entorno saludable
- Se preocupe por sus vecinos y desee la mejor calidad de vida para todos los residentes de Springfield
- Pueda asistir de forma fiable a las reuniones mensuales del CAB y a otros eventos de participación comunitaria
- Esté interesado por escuchar y aprender de sus compañeros del CAB y de sus vecinos
- Esté interesado por compartir sus ideas como parte de un equipo con personas de orígenes muy diversos
- Tenga vínculos estrechos con las personas más vulnerables a los impactos medioambientales nocivos, y sepan cómo recabar sus opiniones, tales como:
 - Personas negras, indígenas y de color, incluidos los miembros inscritos y los líderes de la tribu Hassanamisco Nipmuc, reconocida por el estado
 - Personas que no hablan muy bien inglés
 - Personas con discapacidad o enfermedades crónicas
 - Personas con bajos ingresos
 - Personas que viven de alquiler
 - Jóvenes menores de 18 años
 - Personas mayores de 65 años

Dedicación de tiempo

El CAB se reunirá mensualmente durante un año, desde septiembre de 2026 hasta agosto de 2027. Cada reunión será presencial en Springfield y tendrá una duración máxima de dos horas. Dos de las reuniones adoptarán la forma de «visitas de campo» para examinar zonas de la ciudad que serán objeto de debate en el CAB. En ocasiones, se podrá pedir a los miembros del CAB que ayuden a coordinar o que asistan a actividades de participación fuera del horario habitual de las reuniones.

Otra información

- Deberá cumplimentar la documentación de contratación con datos personales identificativos.
- Deberá organizar y correr con los gastos de su propio transporte para asistir a reuniones, excursiones y actividades de participación.
- Se requerirá que trabaje por la tarde o durante el fin de semana.

¿Le interesa? Rellene [el formulario de solicitud](#) antes del 14 de agosto de 2026.

¿Tiene alguna duda? Póngase en contacto con Arthur Sánchez, administrador del proyecto, en asanchez2@springfieldcityhall.com o en el (413) 482-0593